

Amplían Plazo para Elaborar Proyecto de Ley de Instituciones de Crédito

DECRETO-LEY N° 17828

EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la importancia y trascendencia de los estudios que viene realizando la Comisión encargada de formular el proyecto de Ley General de Instituciones de Crédito, es necesario que el término señalado para culminar dichos estudios, contenido en el Decreto-Ley N° 17751, sea ampliado prudentemente:

En uso de las facultades de que está investido: y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único.— Ampliase en sesenta días el término a que se refiere el Artículo 1° del Decreto-Ley N° 17751.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitres días del mes de Setiembre de mil novecientos sesentinueve.

General de División E.P.,
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

Vice-Almirante AP. ENRIQUE CARBONEL CRESPO, Ministro de Marina, Encargado de la Cartera de Guerra.

Teniente General FAP, ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada E.P., ARMANDO AETOLA AZCARRATE, Ministro del Interior.

General de Brigada E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P., ALFREDO ARBISUENO CORNEJO, Ministro de Educación, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

Mayor General FAP, EDUARDO MONTERO ROBLES, Ministro de Salud.

Mayor General FAP JORGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E.P., JORGE BARANDIARAN PAGADOR, Ministro de Agricultura y Pesquería.

Contralmirante AP. JORGE CAMINO DE LA TORRE, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E.P., ANIBAL MEZA CUADEA CÁRDENAS, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

General de Brigada E.P., JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

Contralmirante AP. LUIS VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 23 de Setiembre de 1969.

General de División E.P., JUAN VELASCO ALVARADO.

Vice-Almirante AP. ENRIQUE CARBONEL CRESPO, Ministro de Marina, Encargado de la Cartera de Guerra.

Teniente General FAP, ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

General de Brigada E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.